CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 09:01:46
Recibo No. S000665428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DNnzBJ9Rsy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PORCICOLAS DE FONSECA
Sigla : ASPOFOAGRO
Nit : 901346768-1
Domicilio: Fonseca, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506583
Fecha de inscripción: 06 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 26 NRO. 13-60 ESQUINA
Barrio : JOSE PRUDENCIO PADILLA
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico : rolanjoseojeda27@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008095270
Teléfono comercial 2 : 3207551455
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 26 NRO. 13-60 ESQUINA
Municipio : Fonseca, La Guajira
Correo electrónico de notificación : rolanjoseojeda27@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Fonseca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2019, con el No. 23022 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PORCICOLAS DE FONSECA, Sigla ASPOFOAGRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de diciembre de 2029.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La asociación se dedicará al servicio de la comunidad en general a través de la realización de proyectos, programas, que coadyuven ai mejoramiento de su calidad de vida. Actividades, agropecuarias,

agroindustriales, piscícolas, agrícolas, avícolas, ganaderas, ovino caprina, turísticas, ambientales, sociales, educativas, desarrollo integral, obras civiles, vías terciarias, comercialización, entre otras. Recibir en comodato, donaciones, bienes, muebles e inmuebles que permitan desarrollar y fortalecer el objeto social. A nivel nacional e internacional celebrar convenios, contratos con entidades y organismos nacionales e internacionales que permitan desarrollar el objeto social. Parágrafo. 1. Para el cabal desarrollo del objeto social la asociación podrá: Comprar, vender, constituir hipotecas o prendas de sus bienes y propiedad, girar, endosar en pago, formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en otras actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta entidad, sea constituyéndose tales asociaciones, pudiendo aportar cuales quiera clases de bienes o celebrar actos de fusión y absorción de tales asociaciones, ejercer actos de comercio relacionados con el objeto social y en general las relacionadas con las actividades propias de la asociación

PATRIMONIO

$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

representacion legal: Presidente: El representante legal de la asociación será el presidente quien es de libre nombramiento y remoción de la junta directiva, el ejercerá en asocio de la asamblea y de la junta directiva, la dirección y administración de la institución. (Tales cargos, serán siempre ejercidos por ad honores y es opcional).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Funciones de los directivos: Son funciones del presidente: A) velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea y de la junta directiva. B) establecer los ejemplos necesarios y señalarles sus asignaciones con excepción de aquellas que correspondan al consejo directivo. C) nombrar y removerá las personas que deban desempeñare! empleo. D) realizar actos y contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objetivo de la asociación, conforme a to dispuesto por estos estatutos, sin limitación de cuantías e) representara la asociación con facultades para transigir, desistir, delegar u sustituir. 9 Constituir apoderados judiciales para la defensa efe fes intereses efe la asociación. G) presentar tos informes que le solicite la junta directiva o te asamblea. H) someter a ¡a junta directivo los planes y programas de la asociación i) las demás que correspondan a te naturaleza de su cargo y que le sean asignadas porte asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2019 con el No. 23022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROLAN JOSE OJEDA URBAIZ	C.C. No. 84.007.905

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2019 con el No. 23022 del libro I del Registro de Entidades sin

Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	ROLAN JOSE OJEDA URBAIZ	C.C. No. 84.007.905
JUNTA DIRECTIVA	ELBA GREGORIA URBAY CARRILLO	C.C. No. 26.983.057
JUNTA DIRECTIVA	RINA PAOLA OJEDA URBAIZ	C.C. No. 26.987.236
JUNTA DIRECTIVA	LUIS MARIANO URBAY ROBLES	C.C. No. 5.153.261
JUNTA DIRECTIVA	LUIS CAMILO GAMEZ AMAYA	C.C. No. 17.815.603
JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO PINTO CARRILLO	C.C. No. 84.048.638

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: N7912 A0145

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $180.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 09:01:46
Recibo No. S000665428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DNnzBJ9Rsy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****